

24 OCT 2018

007805

VISTOS:

- 1.- El convenio marco del Sistema de Contratación Pública amparado en el proceso ID 1538513.
- 2.- Lo Solicitado por la Secretaría Comunal de Planificación mediante memorando N° 385 de fecha 24 de octubre de 2018.-
- 3.- Lo previsto en los artículos 8 y siguientes del Decreto 250, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se requiere adquirir un Vehículo, Camioneta Nissan NP300, para funciones de Alcaldía.
- 2.- La Orden de Compra N° 5300-117-CM18.-
- 3.- La visación presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.



DECRETO:

- I.- Contrátese por Convenio Marco al proveedor: **AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A.**, RUT 79.853.470-K, para la compra de un Vehículo, Camioneta Nissan NP300, DC LE 2.3 D AT 4WD, año 2018, para funciones de Alcaldía. Conforme a la Orden de Compra N° 5300-117-CM18, por la suma única y total de \$23.091.099.- IVA Incluido.
- II.- La Secretaría Comunal de Planificación estará a cargo de la fiscalización del presente Decreto Alcaldicio.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 215 Ítem 29, Asignación 03, denominada "VEHÍCULOS", presupuesto (09) Gestión Municipal, del presupuesto municipal para el año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVÉSE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



JUAN ALFONSO BARROS DIEZ
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Secplan
JABD/PMM/fcj

2152903

Rut : 69.061.400-6
Dirección : CONSTITUCION 111
Demandante :
Teléfono : 56-32-2277400-502

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
Unidad de Compra : DIPLAD
Fecha Envío OC. :
Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 5300-117-CM18

SEÑOR (ES) :	AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A.	A Sr (a) :	Christian Vallotton
DIRECCIÓN :	Datos personales o sensibles Región del Biobío	FONO :	Datos personales o sensibles
RUT :	79.853.470-K	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	2239-4-LR17 CM Adq y Arriendo a Largo Plazo de Vehículos		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE DESPACHO:	CONSTITUCION 111, Casablanca, Región de Valparaíso		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	CONSTITUCION 111	Casablanca	Región de Valparaíso
METODO DE DESPACHO :			
CONTACTO DE PAGO:	Manuel Jesús Venegas	Datos personales o sensibles	
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	LUIS ALVENTOSA GARCIA		
EMAIL ENVIO FACTURA:	Datos personales o sensibles		

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101503 2239-4-LR17	Automóviles	1	(1538513)CAMIONETA NISSAN NP300 DC LE 2.3D AT 4WD ANO 2018 1540393	(1538513) CAMIONETA NISSAN NP300 DC LE 2.3D AT 4WD ANO 2018; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	19.404.285,00	0,00	0,00	19.404.285

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	19.404.285
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	19.404.285
	19% IVA	\$	3.686.814
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	23.091.099

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra generada desde carro compras

Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



215 29 03

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
(Art. 3° del Decreto N° 250 del 2004)

Folio: 00329

CASABLANCA, 24 DE OCTUBRE DEL 2018

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2018, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución SI cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios que a continuación se indica:

CONVENIO MARCO ID N° 1538513 (O/COMPRA N° 5300-117-CM18)

PROVEEDOR: AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A.

RUT N° 79.853.470-K

MONTO AUTORIZADO: \$ 23.091.099.- IVA. INCL.

CUENTA PRESUPUESTARIA: 215.29.03 "VEHICULOS"

PRESUPUESTO: (09) GESTION MUNICIPAL

DETALLE : COMPRA DE CAMIONETA NISSAN NP300 DC LE 2.3D AT 4WD AÑO 2018



MARIA TERESA SALINAS VEGAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Parte de esta información ha sido censurada según lo indicado el numeral 2 del artículo 21 de la Ley 20.285. Así como también de las especificaciones sobre la protección de la vida privada enunciadas en la Ley 19.628.